

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAQUALITY S.A.

A los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el domicilio principal de la empresa ubicada en la ciudadela Simón Bolívar Manzana 5 solar 67, de la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Ecuador, siendo las doce horas y treinta minutos cinco minutos de la tarde, se reúnen el accionista de la Compañía Ecuquality S.A., a saber: El Ingeniero Pedro Martinez Macias, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que representa el cincuenta por ciento del Capital Social de la empresa. Quien así mismo preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, y actúa como Secretaria la Señora Rafaela Macias García, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes en primera convocatoria, no se encuentra el quórum reglamentario, lo cual se procedió a reinstalar la Junta como segunda Convocatoria después de una hora, donde se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los Accionistas y Comisario Principal de la empresa Ecuquality S.A. que se llevara a cabo el día 24 de marzo del 2016 a las 11:30 en su domicilio principal ubicado en la ciudadela Simón Bolívar Manzana 5 Solar 67, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de orden:

1. Verificación de Quórum
2. Informe de Gerente, correspondiente al periodo 2015
3. Informe de Comisario, correspondiente al periodo 2015
4. Conocimiento, análisis e interpretación de los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2015.
5. Elección de Presidente
6. Elección de Comisario
7. Autorización al Gerente para la venta/transferencia de bienes inmuebles
8. Levantamiento de Hipoteca del terreno la Gloria.
9. Análisis y Aprobación sobre Aumento de Capital Social, mediante la emisión de nuevas acciones.

10. Varios a tratar

11. Lectura y Aprobación del Acta

De no alcanzar el quórum de asistencia necesario, la Junta General no podrá celebrarse en primera convocatoria, y de acuerdo al Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, se celebrara en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el número de Accionistas presentes.

Terminada la lectura de la convocatoria, y constatado el Primer punto del orden del día, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, Informe de Gerente, correspondiente al periodo 2015.- para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Pedro Martínez quién da lectura al informe presentado en relación a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015 y es el siguiente:

Guayaquil, 24 de marzo del 2016

De: Pedro Martínez Macías

Para: Junta de General Ordinaria de Accionistas

Asunto: Informe sobre actividades económicas administrativas correspondiente al ejercicio 2015

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, Ecuquality S.A., no realizó ninguna actividad económica dentro de su actividad principal ni de otra secundaria, cabe recalcar que la compañía fue reactivada el 2 de octubre del 2015, que por falta de financiamiento, falta de capital de trabajo y sobre todo el problema económico que atraviesa el país, no ha permitido proceder con la activación de algún negocio en el sector comercial, donde podamos tener ingresos a través de la empresa, pese a los esfuerzos realizados.

Estimados Accionistas, la empresa necesita de recapitalización, es de decir de aumentar su capital social y patrimonio neto, para competir en el mercado nacional ante negocios oportunos ya sean con el estado o en la inversión de la industria y comercio.

Tenemos que asumir el reto de iniciar nuevos negocios que puedan darnos un sustento, pero de no tener éxito ya con el incremento de capital social deberíamos pensar en proceder con la liquidación. Nuestros Entes reguladores en especial la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras y de Contabilidad, no permiten que una empresa por tres años consecutivos tenga inactividad, es decir se requiere poner empresa a la marcha, por lo

que nos obligara a tomar decisiones drásticas, según los resultados que arroje nuestra Información Financiera.

Es muy aventurado fijarse metas futuras, pero se hará lo necesario en el periodo 2016, se pueda obtener resultados más favorables. Espero contar con el apoyo de los accionistas y reiniciar las actividades para beneficio de la empresa.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Señor Pedro Martínez no obstante su calidad de accionista intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden: informe de Comisario del periodo 2015.- Presentando su informe El Comisario sobre la información Financiera de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, y es el siguiente:

De: Cpa. Hector Vera F.

Para : Accionistas de la empresa Ecuquality S.A.

Asunto: Informe sobre los Estados Financieros del ejercicio 2015

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Estado de Situación Financiera del Estado de Resultado Integral, de la compañía Ecuquality S.A. por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2015, y siendo mi responsabilidad emitir un informe anual sobre la Situación Financiera.

Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y cifras que representa los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

Indico que la empresa no ha tenido ningún tipo de actividad económica suscrita en el Objeto Social de la Escritura de Constitución y estipuladas en el Registro Único de Contribuyentes.

La Compañía fue reactiva, según escritura inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Octubre del 2015.

La administración se ha mantenido con las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Resultados de la Situación Financiera de la empresa Ecuquality S.A., siguen teniendo como saldo final los mismos valores del periodo 2015, lo cual indica que no hubo movimiento alguno al respecto.

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el período, no observé violaciones a los estatutos o la ley por parte de los funcionarios

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y a mi criterio son confiables.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, se procede con el cuarto punto de orden Conocimiento, análisis e interpretación de los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2015.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente pone a consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día, Elección de Presidente.- Toma la palabra El Presidente de la Junta y propone que la elección se establezca por votos. Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve elegir como Presidente de la Compañía a la Tecnóloga Alexandra Martínez Macías. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta reiterando que el nombramiento se emitirá por el lapso de cinco años de acuerdo a los Estatutos vigentes de la Compañía.

La Junta procede a tratar el sexto punto del orden del día, Elección de Comisario Principal.- esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Cpa. Héctor Vera, quien prestara servicio de modalidad externa, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

El presidente pone a consideración de los accionistas el séptimo punto del orden del día, Autorización al Gerente para la venta/transferencia de bienes inmuebles .- Manifiesta el Presidente de la Junta que la empresa mantiene bienes que deben transferirse ya que ahora no son de propiedad de la empresa y por cuestiones de capital se deben vender y/o transferir, lo cual no afectará a los resultados de la Compañía por tratarse de regularización, estas serán vendidas, cedidas o transferidas a su correspondiente propietario, la mayoría de estas propiedades tienen deudas y están siendo canceladas sus cuotas a título personal, por lo tanto solicito su autorización para proceder con lo antes indicado.

Los presentes evalúan lo mencionado por el Gerente y Presidente de la Junta y de inmediato aprueban autorizar al Gerente de la Compañía para que realice las transacciones de venta o transferencia de bienes inmuebles, de acuerdo a lo establecido por esta Junta General de Accionistas, detallado de la siguiente manera:

CEDENTE	PROPIEDAD	BENEFICIARIO	PARTICIPACION
Ecuquality S.A.	Terreno Santa Maria Casa Grande	Masgeneral S.A.	100%
Ecuquality S.A.	Terreno Las Cumbres	Masgeneral S.A.	40%
		Letty Martinez Macias	40%
		Rafaela Macias García	20%
Ecuquality S.A.	Cdla. Maldonado Mz. 10 solar 9/Duran	Hipergestion S.A.	100%
Ecuquality S.A.	Terreno La Gloria	Hipergestion S.A.	100%

El presidente pone a consideración de los accionistas el octavo punto del orden del día: Levantamiento de Hipoteca del terreno la Gloria: Toma la palabra el Gerente e indica a los presentes que es necesario realizar el levantamiento de Hipoteca del terreno ubicado en el kilómetro 10.8 vía Samborondón ciudadela La Gloria, por motivos de cobro de intereses que cada vez son más altos y así mismo generar menos deudas, si bien es cierto la empresa no está cubriendo este valor, cabe recalcar que es uno de los bienes que debe transferirse a su propietario, es saludable dejar a Ecuquality regularizada totalmente para proceder con nuevas actividades y no arriesgar propiedades que a este tiempo no son de la empresa.

Después de deliberar y escuchar los motivos e informe sobre este punto la Junta de Accionistas Aprueba por unanimidad que se levante la Hipoteca del Terreno La Gloria.

El presidente pone a consideración de los accionistas el noveno punto del orden del día Análisis y Aprobación sobre Aumento de Capital Social, mediante la emisión de nuevas acciones.- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha establecido el nuevo valor nominal de las acciones, se ha acordado el aumento de capital y se ha aumentado el capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto de la Compañía en la parte pertinente al Capital de la compañía el mismo que afectara a los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la Compañía.

Comentario [FAG1]:

Se propone realizar el aumento de Capital Social a Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, USD \$ 4.000,00; mediante la emisión de tres mil doscientas nuevas acciones con valor nominal de un dólar cada una, el aumento de capital se ha puesto en consideración de los accionistas presentes. La nueva capitalización de la empresa será cubierto por la Ley, Pedro Martinez Macias, con lo cual el capital Local de la empresa quedara establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PARTICIPACION	ACCIONES	VALOR
Pedro Martinez Macias	90%	3600	\$ 3.600,00
Freddy Martinez Macias	10%	400	\$ 400,00
Suman>>			\$ 4.000,00

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con ala introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver en el artículo quinto y sexto del Estatuto Social, para el respectivo incremento del capital social.

Se da conocimiento al siguiente punto del orden del día, decimo: Varios a tratar.- El presidente de la Junta considera si es necesario tratar este punto ya que se ha indicado mucho con respecto a la empresa. De inmediato por factor tiempo la junta considera que no hay más que hablar y que se proceda con el siguiente punto.

Décimo Primero.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas y diez minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los

asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Sra. Rafaela Macias G.
SECRETARIA AD-HOC

Pedro Martínez M.
ACCIONISTA